

1918-  
2018

En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



Expte. FCJS-0953114-18

VISTO la nota que hiciera llegar la Secretaría Académica de la Facultad, por la cual eleva para su consideración y aprobación los Programas del nuevo Plan de Estudios, aprobado por Resolución N° 821-18 C.D; y

**CONSIDERANDO:**

QUE los mismos fueron elaborados por los docentes de la Facultad cumpliendo los estándares establecidos por Resolución Ministerial N° 3401-E-17;

ATENTO a lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos;

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º) Aprobar el programa de la asignatura "Teoría del Derecho" que obra como Anexo I, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 2º) Aprobar el programa de la asignatura "Historia Institucional Argentina" que obra como Anexo II, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 3º) Aprobar el programa de la asignatura "Derecho Constitucional I. Teoría e historia de las constituciones. Sistemas Jurídicos Constitucionales Comparados" que obra como Anexo III, y que forma parte integrante de la presente resolución;



**ARTICULO 4º)** Aprobar el programa de la asignatura **“Ciencia Política”** que obra como Anexo IV, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 5º)** Aprobar el programa de la asignatura **“Problemática del Conocimiento”** que obra como Anexo V, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 6º)** Aprobar el programa de la asignatura **“Economía Política”** que obra como Anexo VI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 7º)** Aprobar el programa de la asignatura **“Fundamentos de Derecho Privado”** que obra como Anexo VII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 8º)** Aprobar los programas de la asignatura **“Sociología y Derecho”** que obran como Anexos VIII y IX, y que forman parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 9º)** Aprobar el programa de la asignatura **“Teoría del Derecho Procesal”** que obra como Anexo X, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 10º)** Aprobar el programa de la asignatura **“Derecho Constitucional II. Dogmática del Derecho Constitucional”** que obra como Anexo XI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 11º)** Aprobar los programas de la asignatura **“Derecho Penal: Parte General”** que obran como Anexos XII y XIII, y que forman parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 12º)** Aprobar los programas de la asignatura **“Derecho de Obligaciones”** que obran como Anexos XIV, XV y XVI, y que forman parte integrante de la presente resolución;



ARTICULO 13º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Constitucional III. Derechos Fundamentales y Derechos Humanos” que obra como Anexo XVII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 14º) Aprobar los programas de la asignatura “Derecho de los Contratos” que obran como Anexos XVIII y XIX, y que forman parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 15º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Administrativo” que obra como Anexo XX y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 16º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Agrario y de los Recursos Naturales” que obra como Anexo XXI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 17º) Aprobar los programas de la asignatura “Derecho Internacional Público” que obran como Anexos XXII y XXIII, y que forman parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 18º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho de Familia” que obra como Anexo XXIV, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 19º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Procesal Constitucional, Civil y Comercial” que obra como Anexo XXV, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 20º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Penal. Parte Especial” que obra como Anexo XXVI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

1918-  
2018

En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



**ARTICULO 21º)** Aprobar los programas de la asignatura “**Derecho Comercial y Empresarial**” que obras como Anexos XXVII y XXVIII, y que forman parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 22º)** Aprobar el programa de la asignatura “**Personas Jurídicas Privadas**” que obra como Anexo XXIX, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 23º)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derechos Reales**” que obra como Anexo XXX, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 24º)** Aprobar el programa de la asignatura “**Finanzas Públicas y Derecho Tributario**” que obra como Anexo XXXI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 25º)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho Ambiental**” que obra como Anexo XXXII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 26º)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho de la Insolvencia y de los Títulos Valores**” que obra como Anexo XXXIII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 27º)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho Sucesorio**” que obra como Anexo XXXIV, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 28º)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho del Consumidor**” que obra como Anexo XXXV, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 29º)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho del Trabajo**” que obra como Anexo XXXVI, y que forma parte integrante de la presente resolución;



**ARTICULO 30°)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho Procesal Penal**” que obra como Anexo XXXVII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 31°)** Aprobar el programa de la asignatura “**Filosofía del Derecho**” que obra como Anexo XXXVIII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 32°)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho de la Seguridad Social**” que obra como Anexo XXXIX, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 33°)** Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho Internacional Privado**” que obra como Anexo XL, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 34°)** Aprobar el programa de la asignatura “**Práctica Profesional**” que obra como Anexo XLI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

**ARTICULO 35°)** Regístrese, resérvese el original, tome nota Secretaría Académica, gírese copia a la oficina de Despacho. Cumplido, archívese.

**SALA DE SESIONES: 12 de diciembre de 2018.**

**RESOLUCIÓN N°: 868-18-C.D.**

Sr. GABRIEL ANGEL FERRANDO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Facultad. Cs. Jurídicas y Soc.-UNL

Abog. MARIANA BERTONA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad Cs. Jurídicas y Sociales

Abog. JAVIER FRANCISCO AGA  
DECANO  
Facultad Cs. Jurídicas y Sociales

inr

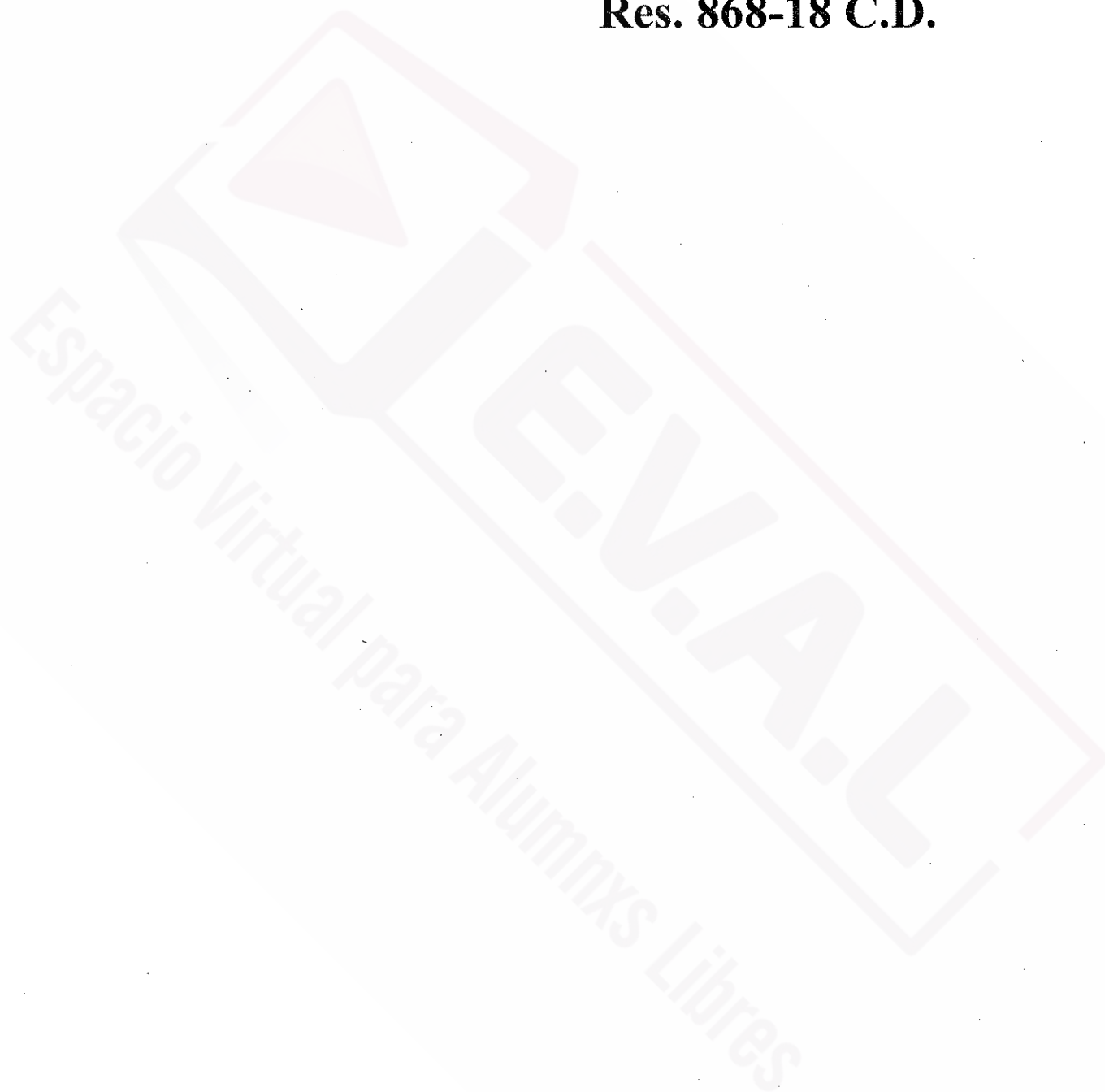


Espacio Virtual para Alumnxs Libres



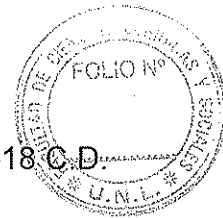
# ANEXO XXXIII

Res. 868-18 C.D.









## PROGRAMA DE DERECHO DE LA INSOLVENCIA Y DE LOS TÍTULOS VALORES

**Carrera:** Abogacía

**Espacio curricular:** Derecho de la Insolvencia y de los Títulos Valores

**Ciclo:** Superior

**Año:** 5°

**Duración:** Cuatrimestral

**Carga horaria:** 6 hs semanales

### **Fundamentación**

La presente Asignatura se ubica en el quinto año del Ciclo Superior, presenta los ejes temáticos de su denominación, teniendo en cuenta los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios y su desarrollo en ejes o unidades temáticas. Por otro lado, este Proyecto responde a las finalidades formativas planteadas en el Perfil Profesional de la Carrera. La misma alienta una formación de los Abogados/as, Teórica- Filosófica y Ética, que se constituye en fundamento de sus intervenciones; una formación general, capaz de insertarse en diversos ámbitos, contribuir a la generación y desarrollo de conocimientos sobre la disciplina y a la transformación de problemáticas sociales y políticas.

### **Objetivos**

- a) Comprender los principios y presupuestos de los concursos, los caracteres de los procesos concursales y los fines de la legislación concursal.
- b) Analizar la evolución de los remedios contra la insolvencia y la tendencia hacia la prevalencia de mecanismos preventivos y procesos de reorganización.
- c) Revalorizar la prevención de la insolvencia y reflexionar sobre las consecuencias de la misma en el deudor, en los acreedores y en la comunidad.

- d) Conocer los procesos preventivos y liquidativos, según las normas procesales y sustanciales contenidas en la ley, y los fines y principios que la inspiran.
- e) Comprender los efectos de la apertura de un proceso concursal en las relaciones jurídicas preexistentes.
- f) Conocer y comparar los mecanismos de recomposición patrimonial previstos en la ley de concursos y quiebras.
- g) Aprender la insuficiencia de la regulación legal de la insolvencia transfronteriza o transnacional, y conocer y valorar las propuestas de unificación internacional.
- h) Comprender la teoría general de los títulos valores y apreciar la importancia de los mismos en el comercio interno e internacional.
- i) Analizar el impacto de la informática en la creación y negociación de los títulos valores.
- j) Comparar las distintas formas de circulación del crédito y reconocer los efectos típicos de la transmisión autónoma.
- k) Conocer los títulos cambiarios, a partir de los conceptos básicos sobre su naturaleza, función y caracteres, y el análisis de la normativa vigente.

### **Contenidos y bibliografía**

#### **EJE TEMÁTICO 1: CONCURSOS.PRESUPUESTOS Y PRINCIPIOS.**

Presupuestos objetivo y subjetivo.

Principios y caracteres.

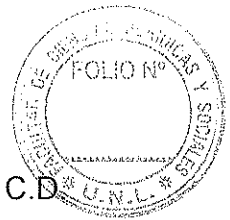
Juez competente. Quiebra transnacional.

Reglas procesales.

Funcionarios.

#### **Bibliografía:**

- ALEGRÍA, Héctor: "Algunas cuestiones de Derecho Concursal", Ed. Abaco de Rodolfo Depalma, 1975.
- ARAYA, Tomás "Cuestiones Actuales sobre Insolvencia Transfronteriza" en LL 2005-B-1174.



- CAMARA, Héctor "El concurso preventivo y la quiebra", Ed. Depalma, Buenos Aires, 1982.
- CÓDIGO DE COMERCIO COMENTADO, ANOTADO y CONCORDADO", obra colectiva dirigida por Adolfo Rouillony coordinada por Daniel Alonso, T. IV A, Editorial LA LEY, AÑO 2006.
- HEREDIA, Pablo: "Tratado Exegético de Derecho Concursal", Ed. Abaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, 2000, 2001 y 2005.
- LA ACTUACIÓN DEL SÍNDICO EN EL CONCURSO PREVENTIVO", obra colectiva dirigida por Raquel Rodríguez, Ed. La Ley, 2004.
- PESARESI, G. y PASSARON, Julio F. "Honorarios en concursos y quiebras", Astrea, 2002.
- PRONO, Ricardo S. "DERECHO CONCURSAL PROCESAL", Editorial LA LEY, 2018.
- QUINTANA FERREYRA, Francisco "Concursos. Ley 19.551 y modificatorias. Comentada, anotada y concordada", Ed. Astrea, Bs. As., 1985.
- "Régimen Concursal – Ley 24.522 Actualizada y Comentada", Obra colectiva dirigida por Darío J. Graziabile, Ed. AbeledoPerrot, 2014.
- RIVERA, Julio César "Instituciones de Derecho Concursal", Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2000.
- RIVERA-ROITMAN-VITOLLO "Ley de Concursos y Quiebras", Tomos I a IV. RubinzalCulzoni Editores, Santa Fe.
- ROUILLON, Adolfo A.N. "Cuestiones de derecho internacional privado en la ley concursal argentina 24.522", Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, Año XLIII, Segunda época, núm. 37.
- ROUILLON, Adolfo A.N.: "Régimen de Concursos y Quiebras, ley 24.522", Ed. Astrea, Buenos Aires, 17°. Edición, 2016.
- TRATADO DEL SÍNDICO CONCURSAL, obra colectiva dirigida por DarioGraziabile, Editorial AbeledoPerrot, 2008.
- VITOLLO, Daniel "Manual de Concursos", Editorial Estudio, 2016.

## EJE TEMÁTICO 2: PROCEDIMIENTOS DE SUPERACIÓN DE LA INSOLVENCIA. CONCURSO PREVENTIVO.

Requisitos.

Apertura.

Efectos.

Período informativo.

### Bibliografía:

- CAMARA, Héctor "El concurso preventivo y la quiebra", Ed. Depalma, Buenos Aires, 1982.
- "CÓDIGO DE COMERCIO COMENTADO, ANOTADO y CONCORDADO", obra colectiva dirigida por Adolfo Rouillon y coordinada por Daniel Alonso, T. IV A, Editorial LA LEY.
- DE CESARIS, María Cristina "La verificación de créditos en el proceso concursal", NOVA TESIS, Rosario, 2011.
- GALINDEZ, Oscar "Verificación de créditos", Ed. Astrea, Bs. As., 1997.
- GRAZIABILE, Darío "Efectos concursales sobre las obligaciones y los contratos" Editorial Astrea, 2018, Buenos Aires.
- HEREDIA, Pablo: "Tratado Exegético de Derecho Concursal", Ed. Abaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, 2000, 2001 y 2005.
- JUNYENT BAS, F. y MOLINA SANDOVAL, C. "Verificación de Créditos, Fuero de Atracción y otras cuestiones conexas. Ley 24522", RubinzalCulzoni, 2000.
- PRONO, Mariano R. "Efectos de la apertura del concurso preventivo", NOVA TESIS, Rosario, 2011.
- PRONO, Ricardo S. "DERECHO CONCURSAL PROCESAL", Editorial LA LEY, 2018.
- QUINTANA FERREYRA, Francisco "Concursos. Ley 19.551 y modificatorias. Comentada, anotada y concordada", Ed. Astrea, Bs. As., 1985.
- "Régimen Concursal – Ley 24.522 Actualizada y Comentada", Obra colectiva dirigida por Darío J. Graziabile, Ed. AbeledoPerrot, 2014.
- RIVERA-ROITMAN-VITOLLO "Ley de Concursos y Quiebras", Tomos I a IV. RubinzalCulzoni Editores, Santa Fe.



- ROITMAN, Horacio "Efectos del Concurso Preventivo sobre los Contratos Preexistentes", RubinzalCulzoni Editores, 2005.
- ROUILLON, Adolfo A.N.: "Régimen de Concursos y Quiebras, ley 24.522", Ed. Astrea, Buenos Aires, 17°. Edición, 2016.
- VITOLLO, Daniel "Manual de Concursos", Editorial Estudio, 2016.

### EJE TEMÁTICO 3: ACUERDO

Negociación (Período de exclusividad y período de concurrencia).

Homologación.

Efectos.

#### Bibliografía:

- CÓDIGO DE COMERCIO COMENTADO, ANOTADO y CONCORDADO, obra colectiva dirigida por Adolfo Rouillon y coordinada por Daniel Alonso, T. IV A, Editorial LA LEY, 2006.
- HEREDIA, Pablo: "Tratado Exegético de Derecho Concursal", Ed. Abaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, 2000, 2001 y 2005.
- PRONO, Ricardo S. "DERECHO CONCURSAL PROCESAL", Editorial LA LEY, 2018.
- "Régimen Concursal – Ley 24.522 Actualizada y Comentada", Obra colectiva dirigida por Darío J. Graziabile, Ed. AbeledoPerrot, 2014.
- RIVERA-ROITMAN-VITOLLO "Ley de Concursos y Quiebras", Tomos I a IV. RubinzalCulzoni Editores, Santa Fe.
- ROUILLON, Adolfo A.N.: "Régimen de Concursos y Quiebras, ley 24.522", Ed. Astrea, Buenos Aires, 17°. Edición, 2016.
- VAISER, Lidia "Exclusión de acreedores en el Proceso Concursal", Astrea, 2015, Buenos Aires.
- VITOLLO, D.R. "Acuerdos Preventivos Abusivos o en Fraude a la ley", RubinzalCulzoni Editores, 2009.
- VITOLLO, Daniel "Manual de Concursos", Editorial Estudio, 2016.

#### **EJE TEMÁTICO 4: SUPUESTOS ESPECIALES**

Concurso en caso de agrupamiento.

Acuerdo preventivo extrajudicial.

Pequeños concursos y quiebras.

Insolvencia del consumidor.

#### **Bibliografía:**

- ALEGRÍA, Héctor; "Acuerdo preventivo extrajudicial (Caracterización, problemas y acuerdos privados)", RDPC 2002- 3-145.
- BERGEL, Salvador y PAOLANTONIO, Martín E.: "Concurso en caso de agrupamiento", RDPC N° 10, pág. 221.
- HEREDIA, Pablo: "Tratado Exegético de Derecho Concursal", Ed. Abaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, 2000, 2001 y 2005.
- "Régimen Concursal – Ley 24.522 Actualizada y Comentada", Obra colectiva dirigida por Dario J. Graziabile, Ed. AbeledoPerrot, 2014.
- Suplemento Especial Revista Jurídica LA LEY, Nov. 2004, "Acuerdo Preventivo Extrajudicial", obra colectiva dirigida por Héctor Alegria.

#### **EJE TEMÁTICO 5: PROCESOS DE LIQUIDACIÓN**

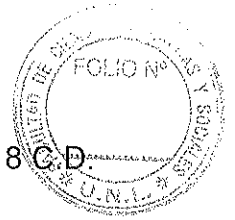
La quiebra y la declaración de quiebra.

Efectos.

Acciones de recomposición patrimonial.

#### **Bibliografía:**

- CAMARA, Héctor "El concurso preventivo y la quiebra", vol. III. Ed. Depalma, Buenos Aires, 1982.



- CÓDIGO DE COMERCIO COMENTADO, ANOTADO y CONCORDADO, obra colectiva dirigida por Adolfo Rouillon y coordinada por Daniel Alonso, T. IV B, Editorial LA LEY, 2006.
- GARCIA, Silvana "Régimen de Inhabilitaciones por Quiebra" Editorial La Ley, 2002.
- GRAZIABILE, Darío "Efectos concursales sobre las obligaciones y los contratos", Astrea, 2018, Buenos Aires.
- JUNYENT BAS, Francisco "Responsabilidad de Administradores y Terceros en la Quiebra", RubinzalCulzoni Editores, 2001.
- JUNYENT BAS, F. Y MOLINA SANDOVAL, C. "Sistema de Ineficacia concursal", RubinzalCulzoni Editores, 2002.
- "LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN LAS SOCIEDADES Y CONCURSOS", obra colectiva publicada por el Instituto Argentino de Derecho Comercial, LEGIS, Buenos Aires, 2009.
- ROITMAN, Horacio "Efectos de la Quiebra sobre los contratos preexistentes", RubinzalCulzoni Editores, 2005.
- ROITMAN, Horacio; "Responsabilidad de terceros en la quiebra", Revista de Derecho Privado y Comunitario N° 11, pág. 39 y "Extensión de quiebra por abuso de control dominante", RDPC N° 16, pág. 179.
- ROUILLON, A: "Procedimientos para la Declaración de la Quiebra", Ed. Zeus, 1982.
- ROUILLON, A. "REFORMAS AL RÉGIMEN DE LOS CONCURSOS", Comentario a la ley 22917, Astrea, 1986.

#### **EJE TEMÁTICO 6: LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO Y PRIVILEGIOS.**

Procedimientos de realización y liquidación.

Clausura y conclusión de la quiebra.

Privilegios.

### **Bibliografía:**

- CÓDIGO DE COMERCIO COMENTADO, ANOTADO y CONCORDADO, obra colectiva dirigida por Adolfo Rouillon y coordinada por Daniel Alonso, T. IV B, Editorial LA LEY, 2006.
- HEREDIA, Pablo: "Tratado Exegético de Derecho Concursal", Ed. Abaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, 2000, 2001 y 2005.
- KEMELMAJER de CARLUCCI, A; "Modificaciones producidas por la ley 24.522 al régimen de las prioridades concursales no excluyentes", Revista de Derecho Privado y Comunitario N° 11, pág. 155, RubinzalCulzoni Editores.
- Mosso, Guillermo: "Concurso especial y Reserva de Gastos", Ad Hoc, Buenos Aires, 2002.
- QUINTANA FERREYRA-ALBERTI, "Concursos", Astrea, Buenos Aires, 1990, T.III.
- VILLANUEVA, Julia "PRIVILEGIOS", Editorial RubinzalCulzoni, 2006.

### **EJE TEMÁTICO 7: TÍTULOS VALORES**

Teoría general de los títulos valores.

Clasificación. Títulos cartulares y no cartulares.

Títulos valores cartulares: caracteres.

Títulos valores no cartulares: caracteres.

Títulos públicos.

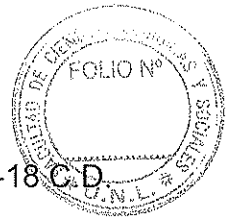
Títulos impropios y documentos de legitimación.

Libertad de creación.

### **Bibliografía:**

- AICEGA, María Valentina, "Otras fuentes de las obligaciones. Teoría General de los Títulos Valores" en: Sanchez Herrero, Andrés -director- y Sánchez Herrero, Pedro -coordinador-. *Tratado de derecho civil y comercial*. Tomo II. Buenos Aires, La Ley, 2016, ps. 743 a 890.





- AICEGA, María Valentina “Regulación de la teoría general de los títulos valores en el Código Civil y Comercial. La especie de los títulos valores cartulares en el Código Civil y Comercial” en Revista Código Civil y Comercial, agosto 2018, Ed. Thomson Reuters.
- ALEGRIA, Héctor “Los títulos valores en el Proyecto del Código Civil y Comercial de 2012” en REVISTA DE DERECHO PRIVADO Y COMUNITARIO 2012-3, RubinzalCulzoni editores.
- GERBAUDO, Germán “El régimen internacional de los títulos valores en el Código Civil y Comercial”, REVISTA CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL diciembre 2016, Thomson Reuters.
- GOMEZ LEO, Osvaldo “Títulos valores y Títulos cambiarios” Ed. Thomson Reuters, Buenos Aires, 2018.

#### **EJE TEMÁTICO 8: TÍTULOS VALORES CAMBIARIOS**

Concepto general. Caracteres.

Sistema de derecho cambiario.

Letra de cambio, pagaré y cheque.

Requisitos sustanciales y formales.

#### **Bibliografía**

- CAMARA, Héctor “Letra de cambio y vale o pagaré”, Ediar, Buenos Aires, 1980.
- CÓDIGO DE COMERCIO COMENTADO, ANOTADO y CONCORDADO”, obra colectiva dirigida por Adolfo Rouillon y coordinada por Daniel Alonso, Tomo V, Editorial LA LEY, Buenos Aires, 2006.
- ESCUTI, Ignacio A. “Títulos de Crédito”, 9na. Edición actualizada, Astrea, 2006.
- GOMEZ LEO, Osvaldo R. “Nuevo Manual de Derecho Cambiario”, LexisNexis, 4TA. EDICIÓN, Buenos Aires, 2014..
- MORA, Santiago J. “Letras de cambio, pagarés y cheques no cartulantes, electrónicos o digitales. Una actualización sobre su situación en la Argentina” en Revista Código Civil y Comercial agosto de 2018, Editorial Thomson Reuters.

- PAOLANTONIO, Martín E. "El Código Civil y Comercial y la teoría general de los títulos valores" en Suplemento especial Nuevo Código Civil y Comercial 2014, noviembre, Ed. Thomson Reuters.
- PAOLANTONIO, Martín E. "El pagaré y el cheque en el mercado de Capitales" en LL 2016-C-1065.
- PAOLANTONIO, Martín E. "Régimen Legal del Cheque", RubinzalCulzoni Editores, Santa Fe, 1999.

### **EJE TEMÁTICO 9: EL CRÉDITO CARTULAR Y SU TRANSMISIÓN**

La obligación cambiaria.

Circulación.

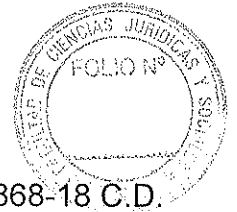
Aceptación.

Solidaridad cambiaria.

Garantías cambiarias. Aval.

#### **Bibliografía:**

- ALEGRIA, Héctor: "EL AVAL", Editorial La Ley, 2004.
- CAMARA, Héctor "Letra de cambio y vale o pagaré", Ediar, Buenos Aires, 1980.
- CÓDIGO DE COMERCIO COMENTADO, ANOTADO y CONCORDADO", obra colectiva dirigida por Adolfo Rouillon y coordinada por Daniel Alonso, Tomo V, Editorial LA LEY, Buenos Aires, 2006.
- ESCUTI, Ignacio A. "Títulos de Crédito", 9na. Edición actualizada, Astrea, 2006.
- GOMEZ LEO, Osvaldo R. "Nuevo Manual de Derecho Cambiario", LexisNexis, 4TA. EDICIÓN, Buenos Aires, 2014.
- JUNYENT BAS, F. y MOLINA SANDOVAL, C.: "El aval" en LL 2008-F-1302.
- PAOLANTONIO, Martín E. "El pagaré y el cheque en el mercado de Capitales" en LL 30/5/2011.



- PAOLANTONIO, Martín E. "Régimen Legal del Cheque", RubinzalCulzoni Editores, Santa Fe, 1999.
- VILLEGAS, C. G.: "Las garantías del crédito", T. I y II, RubinzalCulzoni, Editores, 2007.

#### **EJE TEMÁTICO 10: ACCIONES CAMBIARIAS Y EXTRACAMBIARIAS**

Vencimiento y pago de los títulos cambiarios.

Protesto.

Caducidad y prescripción.

Acciones cambiarias.

Acciones extracambiarias.

#### **Bibliografía:**

- BERGEL-PAOLANTONIO "ACCIONES Y EXCEPCIONES CAMBIARIAS", Tomos I y II, Depalma, 1993.
- CAMARA, Héctor "Letra de cambio y vale o pagaré", Ediar, Buenos Aires, 1980.
- CÓDIGO DE COMERCIO COMENTADO, ANOTADO y CONCORDADO", obra colectiva dirigida por Adolfo Rouillon y coordinada por Daniel Alonso, Tomo V, Editorial LA LEY, Buenos Aires, 2006.
- ESCUTI, Ignacio A. "Títulos de Crédito", 9na. Edición actualizada, Astrea, 2006.
- GOMEZ LEO, Osvaldo R. "Nuevo Manual de Derecho Cambiario", LexisNexis, 4TA. EDICIÓN, Buenos Aires, 2014.
- PAOLANTONIO, Martín E. "Régimen Legal del Cheque", RubinzalCulzoni Editores, Santa Fe, 1999.

## **Metodología de enseñanza**

- Clases presenciales con exposición oral del docente, apoyado en gráficos, cuadros sinópticos, etc. El "power point" es un recurso didáctico generalmente utilizado.
- Coloquios con análisis y discusión de los temas desarrollados..
- Análisis de casos de jurisprudencia.
- Búsqueda e interpretación de trabajos de doctrina sobre temas especialmente seleccionados por los docentes.
- Investigación dirigida mediante guías de estudio.
- Examen de expedientes judiciales.
- Redacción de demandas de verificación de créditos.
- Juego de roles en un proceso concursal ("role play")
- Confección de títulos valores cambiarios
- Resolución de ejercicios prácticos vinculados a la circulación, vencimiento y pago de los títulos cambiarios.
- Planteo de excepciones y defensas en el marco de acciones cambiarias.

## **Condiciones de regularidad**

En el caso que el estudiante optara por cursar la asignatura, deberá cumplir con los requisitos de asistencia mínima obligatoria, establecidos en la reglamentación administrativa vigente de la carrera de Abogacía.

La asignatura es de cursado no obligatorio.

Los estudiantes podrán acceder al examen final en condición de libre

## **Evaluación**

Según lo determine la cátedra en cada ocasión los alumnos serán evaluados de manera oral o escrita mediante un examen, cuya forma y contenido será dispuesto por los profesores titulares y adjuntos de la materia, como requisito indispensable para promoverla.

En los casos de los cursos promocionales, el examen se divide en dos: a) un examen parcial escrito al promediar el cuatrimestre y b) un examen final integrador al finalizar el cuatrimestre. El alumno debe aprobar ambas instancias.